



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Libro invita a facultades de Derecho a reflexionar sobre docencia

Presidente del Colegio de Abogados: “Costa Rica relajó todas las clavijas de la educación”

19 MAY 2015 Vida UCR



El profesor Alex Solís Fallas afirmó que “la persona más importante nunca puede ser el profesor, somos solo un facilitador, un mediador” (foto Bárbara Ocampo Hernández).

“Crítica de la enseñanza del derecho: del saber al saber hacer”, un libro del Dr. Alex Solís Fallas, representa una llamada de atención sobre el ejercicio de la docencia a las universidades en general y a las facultades de Derecho en particular.

En dicho texto **se detallan deficiencias y propuestas con el propósito de que “en las diferentes escuelas puedan tener un marco de referencia para una reflexión, para una autocrítica”**, explicó el autor.

La presentación de la obra fue organizada por la Red Institucional de Formación y Evaluación Docente (**RIFED**), en conjunto con la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Derecho (AEFD) de la UCR.

Andrés Álvarez Quesada, presidente de la AEFD, destacó que el autor habla de que "el estudiante debe ser un arquitecto de su propio aprendizaje y el profesor un facilitador. Pero también que el estudiante debe tener las habilidades: retórica, lógica, redacción; pasar de contenidos a competencias”.

Agregó que “hoy en día ya están los códigos en línea, ya no tenemos que memorizarnos las leyes, ya no tenemos que andar de biblioteca de biblioteca buscando. El profesor no debe venir a dar normas, conceptos, eso no nos hará buenos abogados, consultores, litigantes, buenos jueces”.

La Dra. Eleonora Badilla Saxe, coordinadora general de RIFED, comentó que esta obra **“ilumina nuevos caminos para la docencia, no solo para la carrera de Derecho. Mucha de la pedagogía descrita es válida para la docencia universitaria en general”**. En relación con los cambios necesarios en la educación, Badilla Saxe insistió en que los **profesores y profesoras deberían ser menos prudentes, más osados y atrevidos**.



El libro “Crítica de la enseñanza del derecho: del saber al saber hacer” lo puede encontrar en Juricentro (foto Bárbara Ocampo Hernández).

Los problemas

El M.Sc. Eduardo Calderón Odio, presidente del Colegio de Abogados de Costa Rica, apoya la crítica de Solís y comentó además que **su preocupación es por la calidad de la educación en el país**: “Después de múltiples conversaciones con sectores podemos concluir que **Costa Rica se ha dormido por cerca de 15 años en temas de educación en general, no solo en la carrera de Derecho**”.

Cada año se incorporan más de 1200 abogados procedentes de 29 escuelas, pero Calderón Odio manifestó que **el problema “no es de cantidad, sino de calidad”**. Insistió en que la mala formación de los profesionales nos resta competitividad como nación. Eso los ha llevado a implementar un reglamento de excelencia académica, aunque le preocupa la situación que ha observado en las aulas, como es el caso de “un profesor *todólogo*, con tres años de graduado y que imparte clases desde Derecho Constitucional hasta Derecho Laboral”.

El Dr. Alex Solís, luego de varios años observando la práctica docente en distintas instituciones de educación superior, señaló que **uno de los problemas recurrentes es el**

sistema direccional y autoritario: solo se promueve el aprendizaje memorístico y las clases son exclusivamente magistrales.

“No estamos capacitados, no se nos ha formado para enseñar, hemos aprendido por medio de la práctica. A veces creemos que somos buenos profesores pero para ayudar a aprender, hay que aprender”, declaró Solís Fallas.

Además, añadió que se está enseñando un derecho descontextualizado, desconectado de la realidad económica y social del país. “Estamos enseñando un Derecho muerto, no asociamos la letra del código con lo que pasa en la realidad. Se realiza sin ningún compromiso político”.

Solís Fallas censuró el ausentismo o la irresponsabilidad de los docentes y la improvisación, mientras que propuso combinar la clase magistral con nuevas herramientas, con nuevas técnicas, enlazar el saber teórico con el saber práctico y con la ética como eje transversal: **“Porque el derecho es producto de los principios y los valores”**, concluyó.

[Barbara Ocampo Hernández](#)

Periodista RIFED

barbara.oh@gmail.com

Etiquetas: [derecho](#), [docencia](#), [libro](#), [alex](#), [solis](#), [fallas](#), [abogados](#), [rifed](#).